

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



HUAMANGA –AYACUCHO Creado por Ley Nº 13415

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N223-2023-MDSJB/A

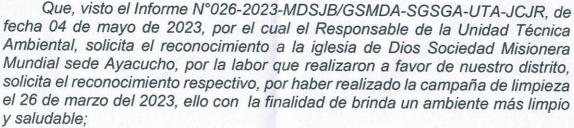
San Juan Bautista, 17 de mayo del 2023.

#### VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N°106-2023-MDSJB/AYAC, de fecha 10 de mayo del 2023, por el cual el Gerente Municipal, recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, Informe N°223-2023-MDSJB/GSMDA, Informe N°026-2023-MDSJB/GSMDA-SGSGA-UTA-JCJR, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. Il del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";



Que, mediante el Informe N°223-2023-MDSJB/GSMDA, de fecha 08 de mayo de 2023, remitido por el Gerente de Servicios Municipales y Desarrollo Ambiental, eleva el pedido a la Gerencia Municipal para el reconocimiento a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, por haber realizado satisfactoriamente la campaña de limpieza el 26 de marzo del 2023, por ello solicita su reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N°106-2023-MDSJB/AYAC, de fecha 10 de mayo de 2023, por el cual el Gerente Municipal, recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, quienes realizaron campaña de limpieza el 26 de marzo del 2023 en la Av. Cusco del distrito de San Juan Bautista.







S.J.B

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA -AYACUCHO Creado por Ley Nº 13415

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, reconoce, felicita y valora a las personas que aportaron al desarrollo de esta comuna, mediante la campaña de limpieza del 26 de marzo del 2023 en la Av. Cusco, importante razón para concientizar la importancia de mantener limpia las calles para la buena imagen del distrito y salud de la población;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – RECONOCER Y FELICITAR, a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, representada por el Señor Clímaco Vargas Baca, ello en por realizar la campaña de limpieza el 26 de marzo del 2023, en la Av. Cusco en el Distrito de San Juan Bautista.

ARTÍCULO SEGUNDO – HÁGASE, entrega el presente acto resolutivo a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, bajo el procedimiento establecido en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

ALCALDIA
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE